

**BENAGOT FONTE,
SOCIEDAD LIMITADA,
Unipersonal
(Sociedad cedente)**

**TREFILERIA ARRASATE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad cesionaria)**

Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global del activo y del pasivo

En sesión de fecha 15 de noviembre de 2004, «Trefilería Arrasate, Sociedad Limitada», Socio Único de «Benagot Fonte, Sociedad Limitada Unipersonal», ejerciendo las funciones de la Junta General Universal de Accionistas de «Benagot Fonte, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad cedente, adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación con cesión global de activos y pasivos sociales y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a su Socio Único, «Trefilería Arrasate, Sociedad Limitada», sociedad cesionaria, quien se subrogará íntegramente en la posición de «Benagot Fonte, Sociedad Limitada Unipersonal», asumiendo la totalidad de los bienes, derechos y acciones, así como de las obligaciones, que correspondan a la sociedad cedente. En la misma sesión, «Trefilería Arrasate, Sociedad Limitada», Socio Único de «Benagot Fonte, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobó el Balance de Disolución en base al cual se llevará a cabo la cesión global de activo y pasivo.

Los acreedores de «Trefilería Arrasate, Sociedad Limitada» y de «Benagot Fonte, Sociedad Limitada Unipersonal» podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en los domicilios sociales de las mismas, Barrio Urizarri s/n, Mondragón (Gipuzkoa), y podrán oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mondragón, 15 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, don José Miguel Arrieta Heras, en nombre y representación de «Trefilería Arrasate, Sociedad Limitada».—52.188.

**CAJA NAVARRA DE SEGUROS
Sociedad mutua de seguros a prima fija**

Junta General Extraordinaria, convocatoria

El Consejo de Administración de la Caja Navarra de Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija, con fecha 11 de noviembre de 2004, ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Mutualistas que será en el domicilio social, c/ Dr. Huarte, n.º 1, 1.º izda. de Pamplona el día 17 de diciembre de 2004; en 1.ª convocatoria a las once treinta horas (11:30 H) y, en su caso, en 2.ª convocatoria (si no hay quórum de asistencia suficiente para constituirse en 1.ª convocatoria) en el mismo lugar, a las doce treinta horas (12:30 H) del mismo día 17 de diciembre de 2004, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la Convocatoria.

Segundo.—Asignación Parcial de Reservas al Fondo de Garantía, para alcanzar el nuevo nivel legal requerido.

Tercero.—Renovación de un cargo de vocal en el Consejo de Administración y Cobertura de una vacante en el mismo Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de Mutualistas para ello.

Podrán asistir a la Junta quienes sean Mutualistas de la Sociedad y se hallen al corriente en sus obligaciones estatutarias.

Pamplona, 11 de noviembre de 2004.—EL Secretario del Consejo de Administración de Caja Navarra de Seguros, Soc. Mutua de Seguros a Prima Fija, D. Manuel Otano Ardaiz.—52.186.

**CARRASCALEJO, S. L.
(Sociedad escindida)**

CARRASCALEJO, S. L.

**AGRÍCOLA LLANO
DE DON JUAN, S. L.**

**PROMOCIONES CASAS
DE ARRIBA, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

Por medio de la presente se notifica que la Junta General Universal de socios de la entidad Carrascalejo, Sociedad Limitada, celebrada el día 17 de noviembre de 2004 aprobó por unanimidad la escisión total de la entidad, consecuencia de lo cual se han constituido tres nuevas sociedades denominadas «Carrascalejo, Sociedad Limitada», «Agrícola Llano de Don Juan, Sociedad Limitada» y «Promociones Casas de Arriba, Sociedad Limitada».

Esta operación de escisión se ha adoptado tomando como base el proyecto de escisión total de la entidad, suscrito por el Administrador único de la entidad D. Ignacio Pidal Allendesalazar en fecha 2 de noviembre de 2004, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Como consecuencia de la escisión total, el patrimonio de la entidad Carrascalejo, Sociedad Limitada, se ha extinguido y dividido en tres partes, cada una de las cuales se traspaasa en bloque a tres nuevas sociedades: «Carrascalejo, Sociedad Limitada», «Agrícola Llano de Don Juan, Sociedad Limitada» y «Promociones Casas de Arriba, Sociedad Limitada». Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la entidad Carrascalejo, Sociedad Limitada, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance y proyecto de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de escisión en los términos legalmente previstos.

Murcia, 17 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, D. Ignacio Pidal Allende Salazar.—52.900.

y 3.ª 25-11-2004

CASA ES PLA, S.L.

Edicto

Dña Olga María Vicario Zurdo, Juez de Primera Instancia,

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad anónima «Casa Es Pla, sociedad limitada», a fin de convocar junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Casa Es Pla, sociedad limitada», con el siguiente orden del día: la junta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre y hora de las nueve en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora de las nueve treinta del mismo día en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Olga María Vicario Zurdo.

Manacor, 9 de noviembre de 2004.—Juez de Primera Instancia número 4 de Manacor, Olga María Vicario Zurdo.—53.448.

CASA RIAÑO, S. A.

Convoca a sus Accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el Domicilio Social, a las trece horas, de los días 18 ó 19 diciembre de 2004, en primera o segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión, correspondiente al Ejercicio del 1 de julio de 2003 a 30 de junio de 2004.

Segundo.—Aplicación de los Resultados del Ejercicio.

Tercero.—Designación de Auditor de Cuentas titular y suplente para el ejercicio 2.004/2005 (01/07/04 a 30/06/05).

Cuarto.—Delegación para la inscripción en el registro de los acuerdos aprobados en la Junta.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier Accionista podrá examinar y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, junto con el Informe emitido por los Administradores.

Santo Domingo de la Calzada, 10 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Agustín Velasco.—51.935.

CAST-INFO, S. A.

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «Cast Info, S. A.» reunida con fecha veintitrés de noviembre de dos mil cuatro acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la aportación de una rama de actividad —inmobiliaria— a la mercantil de nueva creación «Domus Corner, S. L.» de conformidad con el proyecto de escisión parcial depositado ante el Registro Mercantil de Barcelona.

La escisión parcial tendrá efectos contables desde el uno de julio de dos mil cuatro.

Los acreedores y socios de la compañía «Cast Info, S. A.» podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de escisión auditado y cerrado a treinta de junio de dos mil cuatro e informe del órgano de administración, solicitando tales documentos en el domicilio social de «Cast Info, S. A.». Los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con las previsiones de la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 242, 243 y 166). Los representantes de los trabajadores de «Cast Info, S. A.» dispusieron de toda la información y documentos sobre la escisión parcial (art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Joaquim Jiménez Godoy.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fermín Juárez Núñez.—53.505.

1.ª 25-11-2004

CATERGEST, SOCIEDAD LIMITADA

El Consejo de Administración de «Catergest, Sociedad Limitada» convoca a los socios a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 27 de Diciembre de 2004 a las nueve horas de la mañana, en el domicilio social, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente 28 de Diciembre de 2004 en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fusión de «Catergest, Sociedad Limitada» con «Gercater, Sociedad Limitada», mediante absorción de esta última por la primera, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de Noviembre de 2004, del que se reproducen las menciones mínimas: